

Sus derechos:

- ▶ abogado de defensa por cuenta del Estado;
- ▶ saber el cargo, apellido, nombre y nombre patronímico de la persona que haya formalizado el acta;
- ▶ ser informado sobre las causas de detención en el idioma que usted comprenda;
- ▶ comunicar inmediatamente sobre su detención a los parientes, propietario de la empresa correspondiente, organismo, entidad u órgano autorizado por éste (mediante el oficial del organismo responsable de la aplicación de la ley);
- ▶ presentar recurso contra las acciones vinculadas con la detención administrativa en el tribunal o en el órgano o ante una persona de que dependa el oficial / órgano que haya aplicado dichas acciones (detención, registro, incautación del carné de conductor, etc.);
- ▶ recibir una indemnización en caso de que tales acciones sean reconocidas como ilegales.

Usted deberá:

- ▶ ser cortés, comportarse con dignidad;
- ▶ cumplir las exigencias legales del oficial del organismo responsable de la aplicación de la ley.

IMPORTANTE:

Evalúe su salud!

Recuerde, si usted está enfermo o sufre de una enfermedad crónica, usted tiene el derecho a recibir asistencia médica (incluyendo la de su elección).

Notifique al oficial de policía los contactos de su médico, si es necesario.



Patrocinado por el Departamento de Estado de EE.UU.

¿QUÉ DEBE SABER SI ESTÁ DETENIDO EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO?



MEMORIA a la persona detenida en el orden administrativo



SU OPINIÓN ES IMPORTANTE
<http://ulaf.org.ua/np/>

ESTÁ DETENIDO en el orden administrativo

Lo que necesita:

Contener las emociones, calmarse

Leer cuidadosamente el texto:

Objetivo de la detención administrativa

suspensión de infracciones administrativas cuando otras medidas coercitivas están agotadas;

identificación de la persona (cuando no tenga documento de identidad);

formalización del acta de infracción administrativa cuando sea imposible formalizarla en el lugar donde haya sido cometida la infracción (cuando la formalización del acta sea obligatoria);

asegurar la investigación oportuna y correcta del proceso y la ejecución de las resoluciones referentes a las infracciones administrativas.

Consecuencias posibles de la detención administrativa:

- ▶ examen y registro personal (se llevará a cabo por la persona del mismo sexo que el detenido);
- ▶ registro e incautación de los objetos y documentos incluso el carné de conductor, arma de recompensa, de fuego, de caza, neumática con calibre superior a 4,5 milímetros y velocidad de proyectil superior a 100 metros por segundo, así como de arma blanca, municiones y medios especiales de protección personal;
- ▶ detención provisional del vehículo,
- ▶ prohibición a los conductores a que se manejen los vehículos, barcos fluviales y de cabotaje pequeña, examen con el fin de detectar si la persona está bajo los efectos de alcohol, sustancias estupefacientes u otras semejantes, así como bajo la acción de los medicamentos que influyen a la reacción y atención.

Estas acciones se llevan a cabo conforme al orden previsto en el Código de Infracciones Administrativas

de Ucrania u otras leyes. La información de dichas acciones se inscribirá obligatoriamente en el acta de detención administrativa / en el acta de infracción administrativa.

Formalización de la detención administrativa:

El oficial del organismo responsable de la aplicación de la ley formalizará obligatoriamente el acta de detención administrativa que usted debe firmar. Si la persona detenida se niega a firmar se llevará a cabo una inscripción correspondiente en el acta.

El plazo de la detención administrativa:

Regla general: no podrá superar tres horas.

Excepciones:

- ▶ paso ilegal (tentativa de paso ilegal) de la frontera nacional de Ucrania; violación de las normas de giro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas : no podrá superar tres días con notificación obligatoria del fiscal que no supere 24 horas a partir del momento de detención.